

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 2

XII LEGISLATURA

20 de julio de 2022

SUMARIO

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 18 de julio de 2022, por la que se propone como candidato a presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla 5
- 12-22/INVE-000001, Ordenación del debate de investidura del candidato a presidente de la Junta de Andalucía 6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 12-22/GP-000001, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía 8
- 12-22/GP-000002, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía 10
- 12-22/GP-000003, Constitución y composición del Grupo Parlamentario Mixto 13



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

- 12-22/GP-000004, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Socialista 14
- 12-22/GP-000005, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Por Andalucía 16

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual del Parlamento de Andalucía 17
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual del Parlamento de Andalucía 18
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Sonsoles González-Adalid Gallego como personal eventual del Parlamento de Andalucía 19
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía 20
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María de los Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía 21
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Francisco Javier González Povedano como personal eventual del Parlamento de Andalucía 22
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Francisco Javier Romero Feria como personal eventual del Parlamento de Andalucía 23
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía 24

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Carmen Victoria Pérez Domínguez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 25
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Manuela Rodríguez Librero como personal eventual del Parlamento de Andalucía 26
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Jorge Ibáñez Fresneda como personal eventual del Parlamento de Andalucía 27
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Juan Gil Almecija como personal eventual del Parlamento de Andalucía 28
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Fernando Ruiz Valencia como personal eventual del Parlamento de Andalucía 29

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-22/ACME-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces relativo a los días de reunión de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, así como al plazo de presentación de los escritos e iniciativas que deban conocerse en dichas sesiones 30
- 12-22/ACME-000004, Acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se fija el número de miembros de las Comisiones 31
- 12-22/OAM-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en relación con la representante del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa 32

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 12-22/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022 33

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

- 12-22/SENA-000001, Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces relativo a la fijación del número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponderá proponer a cada Grupo Parlamentario

35

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 18 de julio de 2022, por la que se propone como candidato a presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

Una vez efectuadas las correspondientes consultas a los portavoces designados por los partidos o grupos políticos con representación parlamentaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 138.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, he resuelto proponer como candidato a presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

12-22/INVE-000001, Ordenación del debate de investidura del candidato a presidente de la Junta de Andalucía

Ordenación del debate de la sesión de investidura

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, han acordado la siguiente ordenación del debate de la sesión de investidura del candidato a presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla:

«La sesión comenzará el día 20 de julio de 2022, a las 12:30 horas, dándose lectura por uno de los secretarios a la Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 18 de julio de 2022, por la que se propone como candidato a presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

A continuación, el candidato presentará, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretende formar y solicitará la confianza de la Cámara.

Finalizada la exposición del candidato, el presidente del Parlamento suspenderá la sesión hasta el día 21 de julio, a las 10:30 horas. Reanudada la sesión, intervendrán los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 30 minutos, por el siguiente orden:

- 1.º Grupo Parlamentario Mixto.
- 2.º Grupo Parlamentario Por Andalucía.
- 3.º Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.
- 4.º Grupo Parlamentario Socialista.
- 5.º Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 138 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el candidato propuesto deberá contestar individualmente a cada interviniente, quien tendrá derecho a réplica por diez minutos. En cualquier caso, el candidato podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite y podrá cerrar el correspondiente debate.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 138 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la votación se llevará a efecto a la hora fijada por el presidente de la Cámara y, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, será pública por llamamiento. El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por

el diputado o diputada cuyo nombre sea sacado a suerte, votando al final los miembros del Consejo de Gobierno que sean diputados y los miembros de la Mesa del Parlamento.

Para ser elegido, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla deberá obtener en primera votación mayoría absoluta. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones».

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000001, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, que cuenta con la conformidad del Partido Político Vox.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes a tenor de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, manifiestan su voluntad de constituir y formar parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del Reglamento de la Cámara, se designan como presidente, portavoz titular, portavoces adjuntos a los siguientes diputados:

Rodrigo Alonso Fernández	Presidente.
Macarena Olona Choclán	Portavoz titular.
Javier Cortés Lucena	Portavoz adjunto.
Manuel Gavira Florentino	Portavoz adjunto y secretario general.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2022.

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Macarena Olona Choclán,

Javier Cortés Lucena,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo,

Alejandro Hernández Valdés,

Benito Morillo Alejo,

Rafael Segovia Brome,
Antonio Sevilla Rodríguez,
Juan José Bosquet Arias,
Blanca Armario González,
Ricardo López Olea,
Ana María Ruiz Vázquez y
Purificación Fernández Morales.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000002, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que cuenta con la conformidad del Partido Popular.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de la Cámara comunican su constitución como Grupo Parlamentario y la designación de sus órganos internos.

El Grupo actuará bajo la denominación de grupo parlamentario Popular de Andalucía y su organigrama interno es el siguiente:

Presidente:	Juan Manuel Moreno Bonilla
Portavoz:	Antonio Martín Iglesias
Secretaría general:	Susana Vela Morales
Portavoces adjuntos:	1. Pablo Venzal Contreras 2. María Isabel Lozano Moral

De acuerdo con el artículo 21.2 del vigente Reglamento de la Cámara, las personas designadas en su representación son:

Portavoz titular:	Antonio Martín Iglesias
Portavoces adjuntos:	1. Pablo Venzal Contreras 2. María Isabel Lozano Moral

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2022.
Juan Manuel Moreno Bonilla,

María Dolores López Gabarro,
María Carmen Crespo Díaz,
Pablo José Venzal Contreras,
María Isabel Sánchez Torregrosa,
Manuel Guzmán de la Roza,
Julia Ibáñez Martínez,
Juan José Salvador Giménez,
Ana María Mestre García,
Bruno García de León,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
José Ignacio Romaní Cantera,
María José De Alba Castiñeira,
Andrés Clavijo Ortiz,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz,
Araceli Cabello Cabrera,
Antonio Jesús Repullo Milla,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Adolfo Molina Rascón,
Montserrat Paz Jurado,
Aurelio Fernández García,
María Francisca Carazo Villalonga,
Jorge Saavedra Requena,
Trinidad Herrera Lorente,
Pablo García Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Mariano García Castillo,
Manuel Andrés González Rivera,
Bella Verano Domínguez,
Manuel Alberto Fernández Rodríguez,
Berta Sofía Centeno García,
Alejandro Romero Romero,
Juan Bravo Baena,
Catalina Montserrat García Carrasco,
Erik Domínguez Guerola,
María Isabel Lozano Moral,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Auxiliadora Del Olmo Ruiz,

Patricia Navarro Pérez,
Elías Bendodo Benasayag,
María Esperanza Oña Sevilla,
José Ramón Carmona Sánchez,
María Francisca Caracuel García,
Daniel Castilla Zumaquero,
Rocío Ruiz Narváez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Dolores Caetano Toledo,
Patricia Del Pozo Fernández,
Antonio Martín Iglesias,
Virginia Pérez Galindo,
Ricardo Antonio Sánchez Antúnez,
Ana Chocano Román,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Silvia Heredia Martín,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María Remedios Olmedo Borrego.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000003, Constitución y composición del Grupo Parlamentario Mixto

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento de la Cámara, ha tenido por producida la incorporación de las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y Dña. María Isabel Mora Grande al Grupo Parlamentario Mixto, y la designación como portavoz de la Sra. Rodríguez-Rubio Vázquez, conforme al escrito de 14 de julio de 2022, suscrito por las Sras. Rodríguez-Rubio Vázquez y Mora Grande.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000004, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Socialista, que cuenta con la conformidad del Partido Socialista Obrero Español.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes a tenor de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, manifiestan su voluntad de formar parte y constituir el Grupo Parlamentario Socialista.

La dirección interna del Grupo P. Socialista será la siguiente:

Presidente:	Juan Espadas Cejas
Portavoz titular:	María de los Ángeles Férriz Gómez
Portavoces adjuntos/as:	María Márquez Romero María Isabel Ambrosio Palos Juan Antonio Lorenzo Cazorla José Aurelio Aguilar Román
Secretarios generales:	Pilar Navarro Rodríguez Gerardo Sánchez Escudero
Coordinador de la Presidencia del Grupo:	Rafael Márquez Berral

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del Reglamento de la Cámara, los diputados designados en su representación son:

Portavoz titular: María de los Ángeles Férriz Gómez
Portavoz adjunta: María Márquez Romero
Portavoz adjunto: Rafael Márquez Berral

Sevilla, 15 de julio de 2022.
Juan Espadas Cejas,
Juan Antonio Lorenzo Cazorla,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel,
Irene García Macías,
Rafael Márquez Berral,
Rocío Arrabal Higuera,
María Isabel Ambrosio Palos,
Antonio Ruiz Sánchez,
Ana María Romero Obrero
Noel López Linares,
Olga Manzano Pérez,
Gerardo Sánchez Escudero,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Susana Rivas Pineda,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García,
Víctor Manuel Torres Caballero,
José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,
José Luis Ruiz Espejo,
Alicia Murillo López,
Adela Castaño Diéguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000005, Conocimiento de constitución y composición del Grupo Parlamentario Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la constitución y composición del Grupo Parlamentario Por Andalucía, que cuenta con la conformidad de la coalición electoral Izquierda Unida Andalucía-Más País Andalucía-Verdes Equo-Iniciativa del Pueblo Andaluz: Por Andalucía.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados y las diputadas abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunican su constitución como grupo parlamentario, con denominación grupo parlamentario Por Andalucía.

De acuerdo con el artículo 21.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, las personas designadas en su representación son:

Portavoz: Inmaculada Nieto Castro

Portavoz adjunto: Juan Antonio Delgado Ramos

Junto al presente documento, se acompaña el escrito de conformidad de del representante legal del sujeto político que presentó la candidatura.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2022.

Inmaculada Nieto Castro,
Juan Antonio Delgado Ramos,
Esperanza Gómez Corona,
José Manuel Gómez Jurado y
Alejandra Durán Parra.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 15 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual para ocupar el puesto de realizador de televisión del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 15 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual para ocupar el puesto de ayudante de realización de televisión del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Sonsoles González-Adalid Gallego como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, vicepresidenta tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Sonsoles González-Adalid Gallego como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Sonsoles González-Adalid Gallego como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Milagros Márquez Castro como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María de los Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de Julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña María de los Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña María de los Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Francisco Javier González Povedano como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Francisco Javier González Povedano como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Francisco Javier González Povedano como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Francisco Javier Romero Feria como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de Julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Francisco Javier Romero Feria como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Francisco Javier Romero Feria como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Secretaría Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual para ocupar el puesto de conductor de Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Carmen Victoria Pérez Domínguez como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares, secretario segundo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Carmen Victoria Pérez Domínguez como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Carmen Victoria Pérez Domínguez como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Manuela Rodríguez Librero como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. Irene García Macías, vicepresidenta segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Manuela Rodríguez Librero como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Manuela Rodríguez Librero como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 15 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Jorge Ibáñez Fresneda como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 18 de julio de 2022

El día 15 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Noel López Linares, secretario segundo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Jorge Ibáñez Fresneda como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Jorge Ibáñez Fresneda como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Secretaría Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 18 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Juan Gil Almecija como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

El día 18 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, vicepresidenta tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Rafael Juan Gil Almecija como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Rafael Juan Gil Almecija como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 18 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Fernando Ruiz Valencia como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

El día 18 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez, secretario tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Fernando Ruiz Valencia como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Fernando Ruiz Valencia como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Secretaría Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 18 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-22/ACME-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces relativo a los días de reunión de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, así como al plazo de presentación de los escritos e iniciativas que deban conocerse en dichas sesiones

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.8.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha aprobado el siguiente

ACUERDO

«1. La Mesa del Parlamento de Andalucía celebrará sus sesiones, con carácter general, los miércoles de cada semana, a las 10:30 horas.

2. Las sesiones de la Junta de Portavoces se celebrarán, con carácter general, los miércoles de la semana anterior a aquella en que se celebre sesión del Pleno, a la finalización de la sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

3. La Mesa del Parlamento de Andalucía conocerá en cada sesión semanal que celebre, con carácter general, aquellos asuntos cuya correspondiente documentación haya sido presentada en el Registro General antes de las 12:00 horas del lunes de la misma semana de celebración de la sesión. Se exceptúan las solicitudes de información y documentación previstas en el artículo 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía; las solicitudes a la Oficina de Control Presupuestario previstas en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y las preguntas formuladas para su respuesta por escrito (artículo 158 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía), que podrán presentarse, a los considerados efectos, hasta las 10:00 horas del señalado lunes.

Todo ello, sin perjuicio de los asuntos que tengan fijado un plazo específico en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y demás normativa que resulte de aplicación que exija su conocimiento en la correspondiente sesión de la Mesa.

4. Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía podrán modificarse, en supuestos concretos, en función de las circunstancias concurrentes, lo establecido en el presente Acuerdo».

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA****12-22/ACME-000004, Acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se fija el número de miembros de las Comisiones**

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en los artículos 39.3.º y 40.1 del Reglamento de la Cámara, ha adoptado el siguiente acuerdo relativo a la fijación del número de miembros de las comisiones en la XII legislatura:

«En la XII legislatura del Parlamento de Andalucía regirá lo que sigue:

1. El número de miembros de las comisiones permanentes legislativas, excepto la Comisión de Desarrollo Estatuario, así como de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, y de la Comisión de Asuntos Europeos, será de 19, conforme a la siguiente distribución entre grupos parlamentarios:

G.P. Popular de Andalucía:	10
G.P. Socialista:	5
G.P. Vox en Andalucía:	2
G.P. Por Andalucía:	1
G.P. Mixto:	1

2. La Comisión de Desarrollo Estatuario estará compuesta por tres miembros por cada grupo parlamentario, con la excepción del Grupo Parlamentario Mixto, al que corresponderá la designación de un miembro. Adoptará sus acuerdos atendiendo al criterio de voto ponderado.

3. La Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía estará compuesta por dos miembros por cada grupo parlamentario, con la excepción del Grupo Parlamentario Mixto, al que corresponderá la designación de un miembro. Adoptará sus acuerdos atendiendo al criterio de voto ponderado.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*».

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-22/OAM-000007, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en relación con la representante del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, ha acordado designar a la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra como representante del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía. A tales efectos, tendrá derecho de asistencia y opinión en las reuniones de la Mesa de la Cámara, así como a los mismos medios humanos y materiales que el resto de sus miembros para el desempeño de sus funciones: recibirá la información necesaria a los mismos efectos; colaborará en el normal desarrollo de los trabajos de la cámara según las disposiciones de la Presidencia y ejercerá además cualesquiera otras funciones que le encomiende esta o la Mesa. No computará a efectos de quórum.

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-22/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022.

Sevilla, 18 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DECISIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 DE ABRIL Y 13 DE JULIO DE 2022

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2022

11-22/DL-000004

Acordó convalidar el Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.

EN SU SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022

11-22/DL-000005

Acordó convalidar el Decreto-ley 5/2022, de 17 de mayo, para regular la estancia y la acogida de las personas menores de edad desplazadas en Andalucía con motivo del conflicto bélico en Ucrania.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2022.

La presidenta de la Diputación Permanente,
Marta Bosquet Aznar.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

12-22/SENA-000001, Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces relativo a la fijación del número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponderá proponer a cada Grupo Parlamentario

Sesiones de la Mesa de acuerdo con la Junta de Portavoces, de 18 de julio de 2022

Orden de publicación de 19 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, han acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 180.2 del Parlamento de Andalucía y en el artículo artículos 3.3 de la Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de Senadores y Senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aprobación del siguiente

ACUERDO

«1. El número de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la XII legislatura del Parlamento de Andalucía será de nueve.

2. El número de senadores que corresponde a cada grupo parlamentario es el siguiente:

G.P. Popular de Andalucía:	cinco senadores.
G.P. Socialista:	tres senadores.
G.P. Vox en Andalucía:	un senador o senadora».

Sevilla, 19 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.